

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIUOS/2023/1	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	19 de enero de 2023
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:20 horas
Lugar	Sala de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	Laura Esther Sandoval Otálora
Secretario	Guadalupe Moreno Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
[REDACTED]	Antonio Martínez Griñan	SÍ
[REDACTED]	Aurora Ortega Navarro	SÍ
[REDACTED]	Carolina Salinas Ruíz	NO
[REDACTED]	Diego Rosique Pérez	SÍ
[REDACTED]	Francisca Terol Cano	SÍ
[REDACTED]	Guadalupe Moreno Vera	SÍ
[REDACTED]	Joaquín Buendía Gómez	NO
[REDACTED]	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
[REDACTED]	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
[REDACTED]	María Ignacia Domingo López	SÍ
[REDACTED]	Maravillas Inmaculada Abadía Jover (Sustituida por Guadalupe Moreno Vera)	NO
[REDACTED]	Mariola Alegría López	SÍ

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)
Secretaría General
Fecha Firma: 16/02/2023
HASH: bca712d825eaf34001217418d5b7c10a



Laura Esther Sandoval Otálora (2 de 2)
Concejal Delegada de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico
Fecha Firma: 17/02/2023
HASH: f4eeed5d7c97dbbc329a2b061c3b0712b



ACTA
Número: 2023-0001 - fecha: 16/02/2023

██████████	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
██████████	María del Carmen Adán Marín	SÍ
██████████	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
██████████	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
██████████	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. Maravillas Inmaculada Abadía Jover: «Problemas de agenda.»		

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **15 de diciembre de 2022**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Dar cuenta del decreto de Alcaldía de modificación de la adscripción de los miembros del grupo municipal Socialista en la Comisiones Informativas, Permanentes y Especial de Cuentas.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria doy cuenta de la Resolución de Alcaldía número 2023-0332, de fecha 16 de enero de 2023, de modificación de la adscripción de los miembros del grupo municipal Socialista en las Comisiones Informativas y Permanentes, así como la Comisión Especial de Cuentas.

"D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

Visto el acuerdo adoptado en el Pleno extraordinario celebrado el día 16 de noviembre de 2022, de establecimiento de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales, así como el establecimiento de la distribución en cuanto a la asistencia con voz y voto de un miembro adicional del

Grupo Municipal Socialista y dos Concejales no adscritos en la Comisión Especial de Cuentas.

Visto el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Saavedra García, en fecha 17 de noviembre de 2022, en relación con la modificación de la composición de las comisiones informativas, en el que comunica los representantes en las referidas Comisiones.

Visto el decreto de Alcaldía número 2022-5584, de 30 de noviembre, de adscripción a cada Comisión Informativa y Permanente de los miembros que deben formar parte de las mismas en representación de cada Grupo Municipal.

Visto el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Francisco Saavedra García, en fecha 15 de enero de 2023 y número de registro de entrada 2023-E-RPN-3, en el que comunica que:

"Al no poder asistir a las comisiones informativas a las que había sido designada la concejala de este Grupo Municipal D^a Carolina Salinas Ruiz, por imposibilidad de conciliación con su nueva jornada laboral, con efectos de 16 de enero de 2023, le sustituye la concejal de este mismo Grupo Municipal D^a María del Carmen Adán Marín, quedando los representantes de este Partido en las referidas comisiones, de la siguiente forma:

D. Sergio Pérez Lajarín y D. Miguel Peñalver Hernández, continúan como representantes del Partido Socialista en todas las comisiones.

*Comisión Informativa de **Asuntos Económicos y organizativos**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D^a M^a del Carmen Adán Marín.*

*Comisión Informativa de **Desarrollo Social**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D^a M^a del Carmen Adán Marín.*

*Comisión **Especial de Cuentas**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D^a M^a del Carmen Adán Marín".*

Es por lo que,

RESUELVO:

Primero: *Modificar la adscripción de los miembros del grupo municipal Socialista en las Comisiones Informativas y Permanentes y de la Comisión Especial de Cuentas de la siguiente manera:*

D. Sergio Pérez Lajarín y D. Miguel Peñalver Hernández, continúan como representantes del Grupo Municipal Socialista en todas las comisiones.

*Comisión Informativa de **Asuntos Económicos y organizativos**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D^a M^a del Carmen Adán Marín.*

*Comisión Informativa de **Desarrollo Social**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D^a M^a del Carmen Adán Marín.*

*Comisión **Especial de Cuentas**: concejala adicional del grupo Municipal Socialista: D^a M^a del Carmen Adán Marín*

Segundo: *Dar cuenta en cada una de las Comisiones Informativa y Permanente,*

en la próxima sesión que se celebre.

Los miembros de la Comisión quedaron enterados de la modificación en los componentes de las Comisiones Informativas Permanentes y Especial de Cuentas.

3º Propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo Urbano sobre cesión del uso a favor de la compañía suministradora (Iberdrola) del terreno ocupado por el centro de seccionamiento automatizado C.S. "Puente Las Pilas". Expediente 2715/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por el Jefe de Servicio y el Ingeniero Técnico de Obras y Servicios Públicos, se ha emitido informe en el que ponen de manifiesto que:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión celebrada de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de marzo de 2022 se aprobó la firma del Convenio de Colaboración entre el i-DE REDES y el Ayuntamiento de Alcantarilla y la firma del Convenio de Colaboración entre "Hero España, S.A." y el Ayuntamiento de Alcantarilla para la sustitución de las líneas aéreas de Media Tensión que sobrevuelan el Puente de las Pilas sobre la Acequia mayor de Alquibla, junto a la Ctra. De la Nora.

Posteriormente en sesión celebrada de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de diciembre marzo de 2022 se aprobó el expediente y pliego para la licitación de la obra de "ELIMINACIÓN DE REDES Y TORRES ELÉCTRICAS JUNTO AL PUENTE DE LAS PILAS (EL PUENTECICO).

Una de las separatas del proyecto a ejecutar es el NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO AUTOMATIZADO C.S "PUENTE LAS PILAS" Nº(904900896), EN AVDA. PRÍNCIPE, ALCANTARILLA, T.M ALCANTARILLA (MURCIA), redactado por Francisco Javier Simarro Merino, con fecha 18 de Noviembre de 2022. y con emplazamiento en la acera perteneciente a la vía publica existente en la Avda. Príncipe, sin referencia catastral, que es propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, tal y como se representa en el plano de situación con indicación de las coordenadas UTM USO 30 ETRS 89.

2 INFORME

Una vez revisada la documentación indicada, el técnico que suscribe INFORMA:

Que para seguimiento de la tramitación ante la Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el proyecto NUEVO CENTRO DE SECCIONAMIENTO AUTOMATIZADO C.S "PUENTE LAS PILAS" Nº(904900896), EN AVDA. PRÍNCIPE, ALCANTARILLA, T.M ALCANTARILLA (MURCIA) es necesaria la **CESIÓN DE USO** de la parcela ocupada por el citado centro a la compañía distribuidora de energía eléctrica I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. Que el emplazamiento del C.S., se encuentra ubicado en vial público de propiedad

Municipal, acera de la Avd. Príncipe, junto a rotonda de Carretera RM-560, Carretera de la Ñora, según plano adjunto con las referidas coordenadas.

Por todo ello tiene a bien proponer, al Pleno para su debate y aprobación, la adopción de los siguientes

Vista la propuesta de resolución PR/2023/100 de 13 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

PRIMERO: Ceder a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. el uso del suelo de los terrenos municipales de dominio público, situados en la acera de la Avd. Príncipe, según proyecto aprobado, con una superficie de 17,72 m² (CS+ Acera perimetral) y cuyas coordenadas UTM son:

PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
A	657.511,26	4.204.490,35
B	657.515,88	4.204.489,49
C	657.515,19	4.204.485,78
D	657.510,57	4.204.486,64

SEGUNDO: La presente cesión tendrá vigencia en tanto que el terreno sea destinado a servir de soporte al citado Centro de Seccionamiento, revirtiendo al uso municipal cuando dejen de prestar servicio o desaparezcan.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **10 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular, Partido Socialista y Concejales no adscritos, Alejandro Díaz García-Longoria y Maria Dolores Tomás Heredia y 1 abstención del grupo municipal Vox.**

Propuesta del grupo municipal Socialista sobre pavimentación de la carretera lateral de acceso al Cementerio Municipal. Expediente 743/2023.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 9, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de las concejales y concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández y Dña. María Carmen Adán Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA LATERAL DE ACCESO AL CEMENTERIO MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual cementerio municipal de Alcantarilla se inaugura el 27 de enero de 1915, siendo alcalde Francisco Vivo López. El primer enterramiento fue de Josefa Egea Gómez, más conocida por D^a Pepa Tora.

El cementerio ha sufrido varias ampliaciones hasta alcanzar los 77.220 m² o 79.000 m², según otros autores. En la actualidad tiene forma cuadrada y, tras la ampliación del término municipal de Alcantarilla en 1987, todas sus tierras han quedado en nuestro término, ya que anteriormente la mitad del mismo estaba en Murcia y la otra mitad en el término de Alcantarilla.

La primera ampliación se hizo en 1966, siendo alcalde Diego Riquelme Rodríguez, sobre unos terrenos donados por la familia Cobarro Yelo. La última ampliación, se realizaría en 1985, siendo alcalde Francisco Zapata Conesa. En 1958 y siendo alcalde Juan Martínez Beltrán, se realiza la capilla al Cristo del Consuelo, que presenta la arquitectura popular de finales del siglo XX, sencilla teniendo como elemento principal de ornato una monumental cruz de piedra rematando el conjunto, imagen que antes se encontraba en la iglesia de San Pedro Apóstol, pero que tradicionalmente ha estado en los anteriores cementerios que ha tenido Alcantarilla, también con este alcalde se rotulan todas las calles del cementerio.

El cementerio de Alcantarilla está perfectamente cuidado durante todo el año, hasta el punto de tener sus calles y jardines casi mejor atendidos que los parques del casco urbano. El cementerio tiene muy bellos panteones como el de la familia Cobarro, el de Alonso Lorente Yufera (el nuevo rico), familia Galindo, etc.

El muro que rodea el extenso perímetro de esta necrópolis es de sencilla factura, enladrado y rematado en tejas a dos aguas. El portón de entrada humilde trabajo de herrería se sustenta entre monumentales pilares rematados a cuatro vertientes y culminados por sendas bolas de piedra.

Desde este punto nace el camino principal del cementerio que a su vez va dividiendo el cementerio en agrupaciones más pequeños. Paseando entre sus

calles podremos contemplar los panteones; algunos sencillos y sin ornatos significativos, otros, sin embargo, son construcciones cuajados de símbolos.

Siendo alcalde Diego Riquelme Rodríguez, se encargó al escultor Anastasio Martínez Valcárcel cuatro esculturas que se encuentran colocadas delante de las tres puertas que dan acceso al cementerio y una en la plaza que sirve de aparcamiento, de estilo muy moderno y que representan escenas de la Pasión de Cristo.

En el año 2012, el mismo escultor, realizó una muy bella escultura para la tumba de seis metros de altura y en piedra fundida de color blanco, como un sincero tributo hacia su hija pequeña, Blanca Martínez, tristemente fallecida con apenas 34 años, que obtuvo un importante premio de escultura como mejor monumento funerario, convocado por la revista Adiós Cultural en 2017. 34

El artista haciendo un esfuerzo por superar su dolor, plasma su duelo en esta magnífica escultura enseñando la permanencia de la piedra a lo largo del tiempo y su vínculo con el más allá. Una magnífica muestra del amor de un padre hacia una hija que se fue demasiado pronto. De este magnífico escultor veremos otras obras fuera del cementerio y a lo largo de toda la calle.

Con la modificación de la circulación en la Calle San Joaquín, que da acceso al Tanatorio de San Roque, la vía de acceso al cementerio, paralela a la fachada principal, que no está asfaltada, soporta un importante tránsito de vehículos diariamente, produciéndose grandes polvaredas, que han ensombrecido totalmente el arbolado circundante de la tapia del cementerio, panteones y lápidas, como se puede apreciar en las fotografías que acompañan a la presente moción. Asimismo, hay muchos coches que se saltan la prohibición de limitación de velocidad, circulando a velocidades elevadas.

En días de lluvia, se forma un gran barrizal, lo que hace que sea penosa la impresión que se lleva el visitante, bien por visitar los monumentos a que hemos hecho referencia en párrafos anteriores o por causas familiares.





Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

Primero. Instar al Equipo de Gobierno a que se lleve a cabo, a la mayor urgencia posible, el asfaltado de la referida calle.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **2 votos a favor del grupo municipal Socialista y 9 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Vox y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García-Longoria y M^a Dolores Tomás Heredia.**

5º Propuesta del grupo municipal Vox sobre los alcorques. Expediente 746/2023.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D^a. AURORA ORTEGA NAVARRO, CONCEJAL DEL GRUPO VOX EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA, PRESENTA AL PLENO DE ENERO DE 2.023, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

MOCIÓN DE LOS ALCORQUES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Portavoz del GM VOX Alcantarilla en el Ayuntamiento de Alcantarilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su inclusión en el orden del día del Pleno Ordinario de enero y para su debate y posterior aprobación en dicho Pleno, la siguiente MOCION:

Las ciudades tienen que tener zonas verdes y estar pensadas para poder vivir.

En Alcantarilla, en la actualidad, hay un gran número de alcorques en desuso, repartidos en diferentes zonas dentro de nuestra ciudad.

¿Qué es un alcorque? Los alcorques son un elemento urbano para limitar el espacio natural en un entorno pavimentado para acondicionar un espacio para la plantación de un árbol o arbusto. El concepto como tal, es el agujero en sí, aunque por muchos es conocido como aquel material u objeto que cubre dicho espacio. Los alcorques se han desarrollado e implantado por dos motivos: primero, para reservar un espacio natural para plantar un árbol y, opcionalmente, cubrir ese espacio para evitar la caída de los peatones en el hueco y, segundo, para impedir una compactación excesiva de la piedra, ya que si se compacta mucho, la ventilación radicular de las raíces desaparece. Esta última función es la menos conocida por la mayoría de la población, aunque no por eso deja de ser menos importante.

Creemos necesario efectuar un estudio de los alcorques de nuestra ciudad, para comprobar la viabilidad de los mismos teniendo en cuenta la anchura de las aceras y el espacio para la circulación de los peatones, la acera no es sólo una estructura que permita el desplazamiento a pie, sino que también debe concebirse como un espacio para la relación entre los ciudadanos, que para una persona concreta es un ancho mínimo de 0,60 metros, 0,90 cuando debe transitar una persona con discapacidad física, 1,10 metros para dos personas**(FOMENTO)**.

REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Artículo 3. Planes de accesibilidad.

- Las calles actualmente inaccesibles para usuarios de silla de ruedas por presentar deficiencias graves tales como una anchura insuficiente de aceras (menores de 0,90 m en algún punto de su recorrido o menores de 1,20 m de forma continuada), pendientes transversales excesivas o ausencia de vados peatonales y de pasos de peatones.

Ejemplos de alcorques que están mal colocados por estrechar la acera a un espacio transitable para los peatones inferior a 0,90 m. y peligrosos por no estar a nivel con el pavimento.





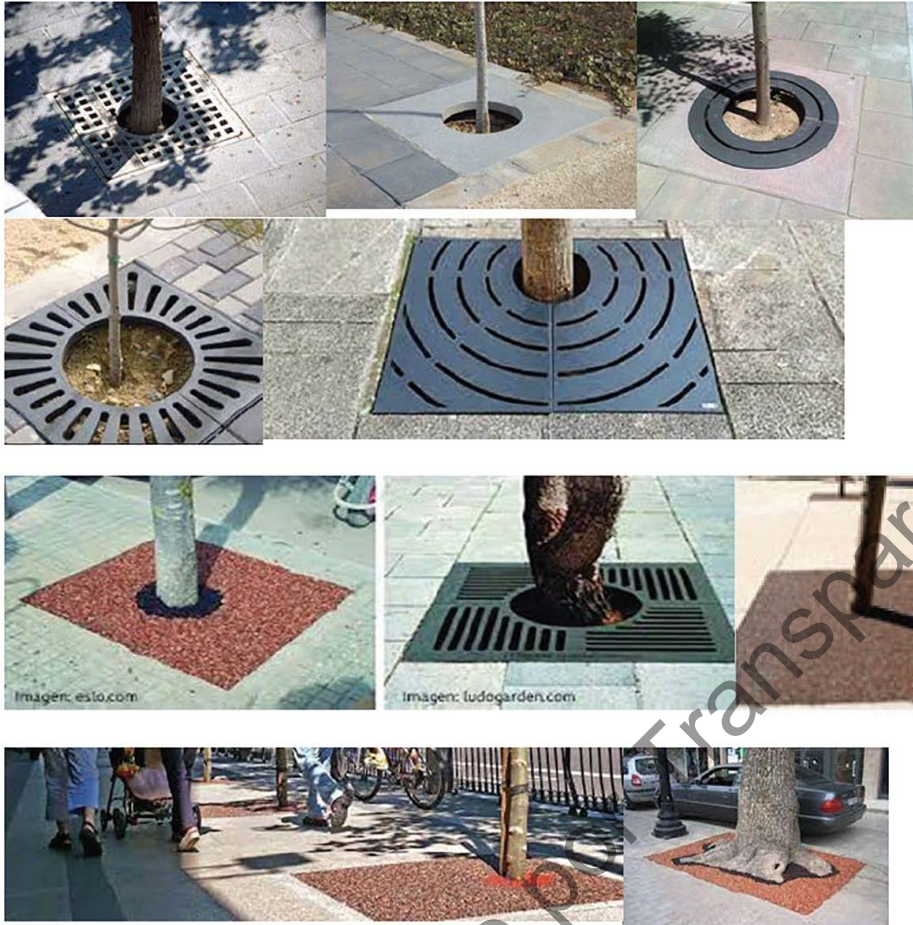
Asimismo, solicitamos un informe a los técnicos municipales sobre los alcorques que actualmente se encuentran en desuso, su ubicación y estado de los mismos; la comprobación del funcionamiento de la instalación del sistema de riego, su reparación en caso de su funcionamiento defectuoso o instalación si no existiera, así como el mantenimiento periódico de los mismos; realizar un control periódico de las zonas replantadas, a fin de que se compruebe que su mantenimiento es correcto y se pueda realizar cualquier intervención de forma eficaz; encargar un estudio sobre las variedades de árboles más adecuados a plantar teniendo en cuenta su mantenimiento, sombra, longevidad y resistencia a enfermedades o plagas y los residuos que desprenden como hojas y resinas, como por ejemplo los de la Av. Poeta Manuel Muñoz Hidalgo, que desprenden una resina en la caída de las flores que es muy perjudicial para el pavimento y los vehículos aparcados.

Consideramos necesario realizar un estudio y planificación para la plantación de nuevas especies más adecuadas a las calles de la ciudad. Hay que diversificar en variedades de árboles que garanticen su mantenimiento ante el riesgo de que alguna enfermedad pueda afectar a la especie más numerosa.

Replantar estas zonas y crear algunas nuevas contribuirán a que, en un futuro, podamos combatir de alguna forma, los episodios de calor dentro de nuestras calles, pero también mejorar la imagen de ciudad.

También solicitamos que todos los alcorques colocados en las aceras se cubran con el material que los técnicos consideren más conveniente para evitar los accidentes de los peatones que puedan por despiste pisar dentro de los mismos, evitando así daños a nuestros ciudadanos y gastos innecesarios al Ayuntamiento por posibles denuncias.

Diferentes ejemplos de coberturas para alcorques



Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

RESOLUCIÓN

ACUERDO:

PRIMERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a que se realice un informe por los técnicos municipales sobre los alcorques que actualmente se encuentran en desuso, su ubicación y estado de los mismos, para que se cumpla la normativa expuesta en la exposición de motivos en cuanto al ancho de las aceras.

SEGUNDO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a reponer el arbolado en los alcorques vacíos, si son viables y en caso contrario taparlos.

TERCERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a que todos los alcorques ubicados en las aceras con arbolado se cubran con el material que los técnicos consideren más conveniente, para evitar posibles accidentes de los peatones que por despiste pisen dentro de los mismos, evitando así daños a nuestros ciudadanos y gastos innecesarios al Ayuntamiento

por posibles denuncias.

CUARTO.-Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar, por parte de los técnicos, un estudio sobre las variedades de árboles más adecuados a plantar teniendo en cuenta su mantenimiento, sombra, longevidad y resistencia a enfermedades o plagas y los residuos que desprenden como hojas y resinas, como por ejemplo los de la Av. Poeta Manuel Muñoz Hidalgo, que desprenden una resina en la caída de las flores que es muy perjudicial para el pavimento y los vehículos aparcados.

QUINTO.- Instar a la Junta de Gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y Concejales no adscritos Alejandro Díaz García Longoria y M^a Dolores Tomás Heredia.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

6º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas y veinte minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE